



---

## MM01105

### GESTOR DE ACTIVIDADES DE SALUD MENTAL

Nivel 10

---

#### Responsabilidad Jerárquica

Referente Médico de Proyecto

#### Responsabilidad Funcional

Coordinador Médico/ Referente Médico de Proyecto-MTL-MFP (de haberlo)

#### Área Profesional

Médica

---

#### Objetivo Principal

Definir, poner en marcha y coordinar todas las actividades relacionadas con la salud mental en el área del proyecto; asegurando la calidad de la atención, analizando estadísticas e informes, administrando el personal involucrado en las actividades relacionadas con la salud mental de acuerdo con los protocolos de **MSF**, de modo tal de proporcionar a los pacientes el apoyo más adecuado.

---

#### Responsabilidades

- Identificar la necesidad de apoyo para la salud mental en la población comprendida en el proyecto y participar en el establecimiento de la estrategia de **MSF** en consecuencia.
- Participar en la definición, planificación, organización y actualización de las actividades de salud mental y su presupuesto, en estrecha colaboración con otros miembros del equipo médico, con objeto de asegurar un uso eficiente y efectivo de los recursos necesarios mientras se conservan altos niveles de calidad en las actividades de **MSF** de salud mental.
- Garantizar la puesta en marcha de todos los protocolos estándar de salud mental establecidos por **MSF** y supervisar su aplicación por parte de todos los profesionales bajo su responsabilidad, de modo tal de proporcionar el tratamiento más apropiado para los pacientes.
- Planificar y supervisar, en estrecha coordinación con el departamento de RR.HH., los procesos asociados (selección, capacitación/inducción, evaluación, detección potencial, desarrollo y comunicación) del personal bajo su responsabilidad a fin de garantizar tanto la dimensión como la magnitud del conocimiento requerido.
- Supervisar y garantizar que todas las actividades de salud mental con los usuarios del servicio (dentro y fuera de los centros de salud) se realicen con un seguimiento regular y de acuerdo con todos los protocolos y normativas de **MSF** para proporcionar el tratamiento más apropiado para los pacientes con problemas psicosociales, asegurando que el equipo de salud mental permanezca calmo y neutral durante las sesiones independientemente de sus sentimientos y/o creencias personales.
- Revisar y desarrollar el material técnico, las herramientas y pautas y los documentos elaborados para las actividades de salud mental a fin de desarrollar el apoyo apropiado para los pacientes.
- Esquematizar y actualizar con regularidad los servicios existentes, incluyendo los servicios de salud de otras ONGI, ONG locales, otros grupos comunitarios y gubernamentales, etc., y mantenerse en comunicación y colaboración frecuente de acuerdo con los objetivos y el contexto.

- Garantizar una buena comunicación con las demás partes integrantes del proyecto.
- Asegurar, en estrecha colaboración con el departamento médico, que el departamento de salud mental participe en las actividades de asesoramiento psicológico, prevención de transmisión padre-a-hijo (PTPH) y de asesoramiento y examen voluntarios (AEV), cuando sea necesario y de acuerdo con los protocolos existentes en vigencia en cualquier momento.
- Llevar seguimiento y evaluar las actividades de apoyo de salud mental (definir indicadores y herramientas de seguimiento, recopilar y analizar información, informar regularmente sobre las actividades de salud mental, etc.) a efectos de contar con datos confiables sobre las actividades y adaptarlas en consecuencia. Participar en los informes mensuales conforme a las directrices (informe de situación, informe estadístico, etc.).
- Compartir las situaciones y los casos problemáticos con el Coordinador Médico para ayudar en la toma de decisiones y resolución de problemas.
- Asegurar que los pacientes psiquiátricos que concurren a las instalaciones de **MSF** reciban el tratamiento adecuado, incluyendo los medicamentos psicotrópicos y el apoyo psicosocial, ya sea en el marco de un programa de **MSF** o remitiéndolos a un recurso apropiado.
- Identificar posibles cuestiones de defensoría e informar al CM y al CP antes de tomar cualquier acción. La defensoría no se encuentra entre las responsabilidades del Gestor de Actividades de Salud Mental.
- Proporcionar capacitación y supervisión a intervalos regulares.
  - Garantizar que los traductores sean capacitados en terminología e informados sobre la conducta pertinente durante las sesiones.

---

## Formación

Licenciatura/Maestría en psicología o asistencia social o título de médico con especialización en psiquiatría

---

## Experiencia

- Experiencia laboral imprescindible de dos años como mínimo como psicólogo u otra profesión similar
  - Experiencia laboral deseable con **MSF** u otras ONG. Esto es imprescindible para OCP
  - Experiencia laboral deseable en países en desarrollo
- 
- 

Generated at 2024-09-20 21:27:52 +0000

---

© 2024 MSF International